

Tacuarembó, 13 de marzo 2020.

R. 04/2020.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 12 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 23 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Exp. Int. N° 08/2020, caratulado “*MUJERES EDILAS; elevan anteproyecto de resolución adhiriéndose al ‘DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER’ y solicitan que se difunda el lema del año durante el mes de marzo en los medios de comunicación, para que puedan generar conciencia e instancias de reflexión*”;-----

CONSIDERANDO I; que se entiende importante y necesario, que este Organismo se adhiera a todas las acciones que se realicen en este mes de marzo, cuyo slogan es “**8 DE MARZO DIA DE REFLEXION, 365 DIAS DE DERECHOS**”;-----

CONSIDERANDO II; que desde hace muchos años, se viene trabajando y acompañando, desde este Legislativo, para una sociedad más reflexiva, defendiendo la igualdad y paridad de las mujeres;-----

CONSIDERANDO III; que se ha logrado la defensa de derechos, evaluando los logros obtenidos, y los que restan aún por conseguir, defendiendo la vida y la libertad de las mujeres;

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Adherirse en el mes de marzo, difundiendo y acompañando, a través de este Organismo, a todas las actividades que se realizan en función del “**DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER**”.

2do.- .Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinte.

POR LA JUNTA:

Dr. Guillermo LOPEZ RODRIGUEZ
Secretario General

Gerardo MAUTONE DELPINO
Presidente

DGS/bhcdr